

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

30249 *Anuncio del Servicio de Retribuciones de la Dirección General de la Guardia Civil, por el que se notifica, mediante su publicación, la Resolución del expediente instruido por dicho Servicio de Retribuciones y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; no siendo posible practicar la notificación en el domicilio del interesado, por causas no imputables a la Administración, y concurriendo la causa recogida en el citado art. 59.5, de haberse intentado la notificación en tiempo y forma; se cita al interesado que se indica a continuación para ser notificado de los actos administrativos producidos en el expediente de reintegro por pagos indebidos que se le sigue en este Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO PAGO INDEBIDO	EXPEDIENTE
51.983.728-W	RAFAEL VILLEGAS ALIAGA	24-07-2013 al 30-09-2013	8334/13

De acuerdo con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un mes, desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para presentar recurso, documentos o justificantes que estime pertinentes ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil, en carretera de Andalucía km 25.5, CP 28343 en Valdemoro (Madrid).

Valdemoro, 19 de agosto de 2014.- El Coronel Jefe del Servicio de Retribuciones.

ID: A140043508-1